

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 21 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 856/2017.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 856/2017. Negociado: RF.

NIG: 4109144S20170009306.

De: Don Javier García Pérez.

Abogado: Juan Antonio Aguado Peñas.

Contra: Transursedis, S.L., y Fogasa.

### E D I C T O

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado refuerzo de lo Social número Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento núm. 856/2017, sobre Despidos/Ceses en general, a instancia de Javier García Pérez contra Transursedis, S.L., y Fogasa, en la que con fecha 10.10.19 se ha dictado sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Se pone en conocimiento de Transursedis, S.L., que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial copia de dicha Sentencia y se les hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante esta adscripción territorial de refuerzo en la forma legalmente establecida.

Y para que sirva de notificación en forma a Transursedis, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOJA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a veintiuno de octubre de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.